
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL

Iván Julio García Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales., presenta para su disposición la siguiente:

MOCIÓN PARA HACER COMPATIBLE EL USO PARA CICLISTAS Y PEATONES DEL PASO SUBTERRÁNEO SITO ENTRE LA CALLE CAÑADA Y LA AVENIDA DE LA MORALEDA.

ANTECEDENTES.

El paso subterráneo situado entre la calle Cañada y la avenida de la Moraleda venía siendo un paso habitual para peatones desde su construcción hasta que ha sido reconvertido en carril bici en esta legislatura, priorizando con ello, el tránsito de bicicletas frente al de peatones en ese tramo subterráneo. Tanto se ha priorizado el tránsito para bicicletas que, a tenor de la señalización existente, tanto vertical como horizontal, ésta se ha convertido en exclusiva para bicicletas y excluyente para los peatones.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

1.- Hacer compatible el uso para ciclistas Y peatones del paso subterráneo sito entre la calle Cañada y la avenida de la Moraleda, mediante:

-la modificación de la señalización existente, tanto vertical como horizontal

-la iluminación del paso subterráneo

-la instalación de espejos que permitan ver la aproximación de otros usuarios del paso

-la diferenciación de usos mediante el pintado del firme con colores distintos, o mediante firme a distinto nivel según el tipo de usuario, o mediante la separación física por medio del paramento vertical que se considere técnicamente más apropiado.

2.- Si es posible y previo estudio, realizar un paso de peatones debidamente señalizado e iluminado entre la calle Cañada y la calle Guadarrama de forma que facilite el acceso a los peatones al mencionado paso subterráneo.